

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	001-2023-MDCH-CS
----------	-----------------------	------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la localidad de Choras, Distrito de Choras, Provincia de Yarowilca, Departamento de Huánuco, a los 27 días del mes de Abril del año 2023, en el local de la unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Choras, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 065-2023-MDCH-ALC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-1-2023-MDCH/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE(LECHE EVAPORADA ENTERA EN LATA X 410 GR.APROX) DEL DISTRITO DE CHORAS, PROVINCIA DE YAROWILCA, DEPARTAMENTO DE HUANUCO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Lorenzo Alex, Loarte Alvarado	Titular	X	Dependencia:	Organo encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	Efrain Cruz Santacruz	Titular	X	Dependencia:	Experto Independiente
		Suplente			
Segundo Miembro	Rolando Mallqui Pasquel	Titular	X	Dependencia:	Subgerencia de Desarrollo Social y Economico
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	TOTAL INDUSTRIAS BLAS E.I.R.L.	48,033.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">               _____              Lorenzo Alex, Loarte Alvarado              Presidente del CS         </div> <div style="text-align: center;">               _____              Efrain Cruz Santacruz              Primer miembro         </div> <div style="text-align: center;">               _____              Rolando Mallqui Pasquel              Segundo miembro         </div> </div> <p align="center"><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>		
----------	--	--	--